






	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA	Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017		
	ACTA DE RECIBO FINAL			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO				
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1) Mediante la suscripción de la presente acta de pago parcial el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.				
CLASE DE CONTRATO	RÉGIMEN ESPECIAL			
Nº CONTRATO	C-RE-ESAL-MSLG-001-2026			
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO.			
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 480.000.000,00).			
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	22 DE ENERO DE 2026			
OBJETO DEL CONTRATO				
AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE UN PROYECTO DE INTEREÉS PÚBLICO, QUE SE ENMARCA EN LAS TRADICIONALES FERIAS INSTITUCIONALES VERSIÓN 2026, COMO ESTRATEGIA DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL, FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNIDAD SANLUISEÑA				
LAS PARTES:				
MUNICIPIO	NELZON GARZÓN CHITIVA Alcalde Municipal			
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE NIT: 820005473-8 R/L: PEDRO ANTONIO CARRILO GONZALES CC: 6.771.701 expedida en Tunja			
SUPERVISOR	DEISY YOMARA LEGUÍZAMO PARRA SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO			
En San Luis de Gaceno, a los veintidos (22) días del mes de enero de 2026, se reunieron PEDRO ANTONIO CARRILO GONZALES, como contratista y DEISY YOMARA LEGUÍZAMO PARRA en calidad de supervisora, con el fin de evidenciar que se desarrollaron a cabalidad las siguientes actividades:				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fortalecer la identidad institucional y la representatividad cultural de la Banda Fiestera de San Luis de Gaceno durante sus presentaciones en el marco de las festividades 2026, mediante la dotación de elementos de imagen corporativa consistentes en: quince (15) camisas tipo polo unisex (35% algodón, 65% poliéster, tejido pique, 210g/m2, con especificaciones técnicas de alta durabilidad). Esta acción busca garantizar el decoro y la uniformidad de los artistas locales como embajadores de la tradición musical del municipio.	0	\$ 110,000.00	\$ -
2	Salvaguarda de la Tradición Sonora y Luminica (Alborada Musical y Pirotecnia Artesanal) - Preservar la tradición de las alboradas musicales como manifestación del patrimonio inmaterial de San Luis de Gaceno, mediante la ejecución técnica de muestras de pirotecnia artesanal recreativa de alta intensidad durante la apertura de la agenda festiva. La ESAL deberá gestionar de manera integral la exhibición de dispositivos autoimpulsados de efectos auditivos y luminosos (estabilizados por vara), asegurando que su activación actúe como componente simbólico y heráldico de la celebración popular. Estándares de Seguridad y Gestión de Riesgo: Clasificación y Manejo: Uso exclusivo de dispositivos Clase III, manipulados únicamente por personal técnico especializado y certificado (técnicos pirotécnicos), garantizando el	1	\$ 12,610,000.00	\$ 6,305,000.00


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO					
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
3	<p>Reconocimiento al Mérito y Estímulo a la Creatividad Colectiva (Desfile de Comparsas) - Fomentar la participación comunitaria y el reconocimiento de las expresiones artísticas locales mediante la gestión de estímulos y reconocimientos para los tres (03) primeros puestos del Desfile de Comparsas. La ESAL deberá coordinar la entrega de estos incentivos como una estrategia para exaltar los valores culturales, la identidad y la diversidad de saberes de la población de San Luis de Gaceno.</p> <p>La asignación de los reconocimientos se realizará en estricto cumplimiento del acta de veredicto emitida por el jurado calificador y bajo la validación de la supervisión del convenio. Esta actividad busca impulsar el empoderamiento social y la salvaguarda de la memoria cultural en el marco de las festividades institucionales 2026.</p>	0	\$	3,960,000.00	\$ -
4	<p>Gestión de la Narrativa Cultural, Conducción y Mediación Artística de la Agenda Institucional - Asegurar la dirección narrativa y la mediación cultural de la agenda institucional durante los días 16, 17, 18 y 19 de enero de 2026, mediante la vinculación de un (01) Maestro de Ceremonias y Gestor de Contenidos con una trayectoria mínima de cinco (05) años. El perfil deberá acreditar un amplio bagaje en la conducción de eventos de interés público y conocimiento de las dinámicas culturales de la región, con el fin de ilustrar y contextualizar ante la comunidad las diferentes muestras artísticas y saberes ancestrales programados.</p> <p>La gestión a cargo de la ESAL bajo la modalidad de todo costo incluye:</p> <p>Dirección de Protocolo: Conducción integral de las actividades dispuestas en la agenda de las ferias y fiestas 2026.</p> <p>Mediación Cultural: Facilitar la interacción entre los artistas y el público, resaltando la identidad y los valores de San Luis de Gaceno.</p> <p>Logística y Viáticos: El proponente deberá garantizar la movilidad, alimentación y estadía del profesional durante los cuatro (04) días de</p>	1	\$	6,600,000.00	\$ 3,000,000.00
5	<p>Adecuación Logística y Gestión de Espacios para el Acto de Apertura e Instalación Institucional - Asegurar la adecuación logística, el aprestamiento de escenarios y el soporte de bienestar para los actos protocolarios de apertura de las Ferias Institucionales y Tradicionales 2026. La ESAL gestionará la ambientación y el decoro de los espacios oficiales mediante la instalación de mantelería, ornamentación floral y el suministro de hidratación (15 botellas de agua de 600 ml) para las autoridades y representantes culturales que presiden el evento.</p> <p>Esta actividad es esencial para garantizar la solemnidad de los actos que dan inicio a la salvaguarda de la memoria cultural de San Luis de Gaceno, proyectando una imagen de respeto por los valores institucionales y la identidad local ante la comunidad y los visitantes.</p>	1	\$	660,000.00	\$ 330,000.00


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARRROLLO ECONOMICO ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
6	<p>Fomento de las Expresiones Artísticas Contemporáneas y Dinamización de la Agenda Juvenil - Promover el acceso a la cultura y el reconocimiento de la diversidad de expresiones artísticas de la población joven de San Luis de Gaceno, mediante la ejecución de una Muestra Integral de Música Urbana y Performance Contemporáneo. La ESAL gestionará la presentación de un exponente de la narrativa musical moderna (DJ) que acredite una trayectoria mínima de cinco (05) años en escenarios regionales y festivales de alto impacto.</p> <p>La gestión integral a cargo de la ESAL bajo la modalidad de todo costo incluye:</p> <p>Componente Técnico: El artista deberá operar estaciones de mezcla profesional de alta gama (controlador de 4 canales con salidas de audio balanceadas XLR/RCA) para garantizar la fidelidad sonora del espectáculo.</p> <p>Componente Coreográfico y Escénico: Ensamble artístico compuesto por dos (02) bailarinas profesionales y un (01) intérprete de música urbana (show de imitación/tributo), integrando danza y música en vivo.</p> <p>Finalidad Cultural: Esta actividad está orientada a Salvaguarda de la música tradicional Campesina y Fomento de la Identidad Rural (Muestra Carranguera)</p>	1	\$	7,700,000.00	\$ 3,850,000.00
7	<p>- Exaltar los valores culturales y la identidad de la comunidad gacense a través de la gestión y ejecución de una Gala de Música Carranguera y Campesina de Alta Trayectoria. La ESAL coordinará la presentación de una agrupación de reconocida idoneidad que acredite una experiencia mínima de diez (10) años en el sector artístico y demuestre su excelencia mediante galardones o primeros lugares en al menos dos (02) festivales de música tradicional en los últimos cinco (05) años.</p> <p>Alcance de la Gestión Cultural:</p> <p>Composición Artística: Presentación en vivo con un formato profesional de seis (06) músicos, integrando instrumentación típica (requinto, tiple, bajo, guacharaca, percusión y voz líder) para garantizar la autenticidad sonora de la región.</p> <p>Impacto Social: El espectáculo, con una duración mínima de noventa (90) minutos, estará orientado a la integración comunitaria y el reconocimiento de los saberes ancestrales campesinos.</p> <p>Operación a Todo Costo: La ESAL asumirá la</p>	1	\$	4,840,000.00	\$ 2,420,000.00


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO					
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
8	<p>Despliegue Tecnológico e Infraestructura de Soporte para la Difusión de las Expresiones Artísticas y Culturales - Garantizar el soporte tecnológico, la infraestructura de vanguardia y la operación especializada necesaria para la puesta en escena y el fortalecimiento de la agenda cultural durante los días 16 y 17 de enero de 2026 se ubicará en el Parque Principal del municipio de San Luis. La ESAL gestionará de manera integral los recursos técnicos que permitan la correcta apreciación de los saberes ancestrales y las muestras artísticas, asegurando el goce efectivo del espacio público .</p> <p>Componentes de la Gestión Técnica:</p> <p>Ingeniería Acústica de Alta Fidelidad: Despliegue de un sistema de audio profesional compuesto por 12 unidades line array STM de alto rendimiento, 6 subwoofers de alta potencia (2x18"), consola de mezcla digital y sistemas de monitoreo coaxial de fuente puntual, incluyendo microfónica especializada.</p> <p>Diseño Lumínico y de Efectos Visuales: Sistema de iluminación profesional integrado por 12 pares LED, 8 cabezas móviles tipo beam, luminarias de destello intenso (blinder) y efectos estroboscópicos híbridos para la ambientación</p>	0	\$	90,000,000.00	\$ -
9	<p>Fomento a la Productividad Agropecuaria y Reconocimiento de los Saberes Rurales (Encuentro Ganadero) - Promover el fortalecimiento de la economía local y la exaltación de los usos y costumbres rurales mediante la gestión de incentivos y reconocimientos para los tres (03) mejores ejemplares y productores destacados de la Feria Ganadera Institucional 2026. La ESAL coordinará la entrega de estos estímulos como una estrategia para incentivar la excelencia en las prácticas agropecuarias y reconocer el aporte de los productores a la identidad y diversidad de San Luis de Gaceno.</p> <p>La asignación de los reconocimientos se realizará en estricto cumplimiento del acta de veredicto técnico emitida por los jurados calificadores y bajo la validación de la supervisión del convenio. Esta actividad busca reconocer la vocación productiva del municipio y consolidar el encuentro ganadero como un espacio de salvaguarda de la memoria cultural y desarrollo social de la población</p>	0	\$	6,160,000.00	\$ -
10	<p>Gestión de Distinciones y Heráldica Institucional para el Reconocimiento de la Identidad Rural - Garantizar la producción y entrega de elementos de distinción (cintas de premiación) destinados al reconocimiento de los ejemplares y procesos productivos destacados en las diferentes categorías de los encuentros tradicionales. La ESAL deberá gestionar el diseño y suministro de estos distintivos, los cuales deben contar con una estética representativa de la identidad local y la imagen institucional de las Ferias y Fiestas de San Luis de Gaceno 2026.</p> <p>Estos elementos actúan como símbolos de excelencia y orgullo para la comunidad gacense, contribuyendo a la exaltación de los valores culturales, la diversidad de saberes ancestrales y la memoria histórica de la población rural que participa en las festividades.</p>	0	\$	2,200,000.00	\$ -


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARRROLLO ECONOMICO ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
11	<p>Asistencia Técnica Especializada y Valoración de Saberes Agropecuarios (Juzgamiento Ganadero) - Asegurar la calidad técnica, la transparencia y el rigor profesional en la evaluación de los procesos productivos rurales mediante la gestión de un equipo de juzgamiento especializado para la Feria Ganadera Institucional 2026. La ESAL deberá coordinar la vinculación de expertos de reconocida idoneidad en las diferentes categorías de exhibición, responsables de emitir los conceptos técnicos y veredictos que resalten la excelencia de los ejemplares de San Luis de Gaceno.</p> <p>Alcance de la Gestión:</p> <p>Valoración Técnica: Realizar el juzgamiento de las categorías expuestas, fundamentado en estándares de productividad, sanidad y tipicidad racial.</p> <p>Salvaguarda de la Tradición: Los expertos actuarán como mediadores de conocimiento, compartiendo con la comunidad las mejores prácticas para el fortalecimiento de la economía local.</p> <p>Formalización de Resultados: Garantizar la emisión y firma de las actas de veredicto que</p>	0	\$	5,040,000.00	\$ -
12	<p>Gestión de Bienestar, Hidratación y Fomento a la Cultura Deportiva - Asegurar el soporte de bienestar y las condiciones de salud preventiva para los participantes de los encuentros deportivos programados en la agenda institucional, mediante la gestión integral del suministro de hidratación. La ESAL deberá garantizar la logística de entrega de pacas de agua (bolsas de 350 ml por 20 unidades cada una), asegurando su conservación en cadena de frío y su distribución oportuna durante las competencias.</p> <p>Esta actividad se fundamenta en la promoción del sano esparcimiento y la integración ciudadana a través del deporte, actuando como una estrategia para fortalecer la cohesión social y el desarrollo humano de la población en el marco de las Ferias y Fiestas de San Luis de Gaceno 2026</p>	0	\$	18,700.00	\$ -
13	<p>Reconocimiento al Desempeño Deportivo y Estímulo a la Integración Ciudadana - Fomentar la cohesión social, el sano esparcimiento y la cultura del deporte en el municipio, mediante la gestión de incentivos y reconocimientos para los tres (03) primeros puestos de las dos (02) categorías participantes en los encuentros deportivos institucionales. La ESAL deberá coordinar la entrega de estos estímulos como una estrategia para exaltar los valores de disciplina y sana competencia entre los habitantes, aportando al desarrollo humano y social de la comunidad de San Luis de Gaceno.</p> <p>La asignación de estos reconocimientos se realizará en estricto cumplimiento de los resultados técnicos de la competencia y bajo la validación de la supervisión del convenio. Esta actividad busca consolidar las prácticas deportivas como un elemento de unión y tradición en el marco de las festividades 2026.</p>	1	\$	4,000,000.00	\$ 2,000,000.00


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO					
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
14	<p>Gestión de Bienestar y Soporte Nutricional para el Fomento de la Cultura Ecuestre Infantil (Cabalgata de Caballitos de Madera/Infantil) - Asegurar las condiciones de bienestar, salud y soporte nutricional para los niños y niñas participantes en la jornada de fomento a las tradiciones ecuestres (Cabalgata Infantil), mediante la gestión integral de componentes alimentarios de alta calidad. La ESAL deberá garantizar el suministro de refrigerios compuestos por un balance proteico y calórico adecuado (sándwich de 50g de pan de trigo, 35g de queso doble crema y 35g de jamón de cerdo).</p> <p>Estándares de Ejecución:</p> <p>Seguridad Alimentaria: Los alimentos deben ser gestionados bajo estrictos protocolos de inocuidad, garantizando la cadena de frío para productos perecederos y empaques individuales higiénicos y biodegradables, alineados con las políticas de sostenibilidad del municipio.</p> <p>Finalidad Social: Esta actividad busca incentivar el relevo generacional y la salvaguarda de la memoria cultural desde la infancia, permitiendo que la población infantil de San Luis de Gaceno participe de manera segura y digna en las festividades tradicionales 2026.</p>	1	\$	1,320,000.00	\$ 660,000.00
15	<p>Fomento a la Creatividad Infantil, Conciencia Ambiental y Relevo de la Tradición Ecuestre - Promover el relevo generacional de las tradiciones locales y el fortalecimiento de la conciencia ecológica en la primera infancia y adolescencia, mediante la gestión de estímulos y reconocimientos para los participantes destacados de la Cabalgata Infantil Institucional 2026. La ESAL coordinará la entrega de incentivos orientados a premiar la destreza y la creatividad bajo los siguientes criterios:</p> <p>Reconocimiento a la Participación: Estímulos para los tres (03) primeros puestos en las dos (02) categorías definidas para el encuentro ecuestre infantil.</p> <p>Premio a la Innovación Sostenible: Reconocimiento especial al 'Mejor ejemplar elaborado en materiales aprovechables' en ambas categorías, con el fin de incentivar el pensamiento circular y la protección del medio ambiente desde las expresiones artísticas.</p> <p>La asignación de estos reconocimientos se realizará según el acta de valoración del jurado y bajo la supervisión del convenio, asegurando que esta actividad contribuya al desarrollo social, la lúdica y la salvaguarda de la memoria cultural de</p>	1	\$	1,144,000.00	\$ 264,000.00
16	<p>Fomento a la Cultura Ciudadana, la Tenencia Responsable y el Bienestar Animal - Promover la cultura ciudadana, la convivencia armónica y la sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, mediante la gestión de estímulos y reconocimientos para los participantes destacados del Encuentro y Concurso de Mascotas San Luis de Gaceno 2026. La ESAL coordinará la entrega de incentivos para los tres (03) primeros puestos de las categorías participantes, exaltando el compromiso de las familias con el bienestar animal.</p> <p>Esta actividad se fundamenta en la creación de espacios de integración social y lúdica que fortalezcan el tejido comunitario. La asignación de los reconocimientos se realizará con base en los criterios técnicos de bienestar, comportamiento y creatividad establecidos por el equipo evaluador, bajo la validación de la supervisión del convenio y en armonía con las políticas de protección animal del municipio.</p>	1	\$	1,100,000.00	\$ 550,000.00


		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
17	<p>Soporte Técnico e Infraestructura para la Difusión de Saberes Rurales y Productividad (Sonido Madrugón y Feria Ganadera) - Garantizar el despliegue técnico, la infraestructura de audio y la operación logística necesaria para el desarrollo del: Desfile de Comparsas, Madrugón Campesino, Cabalgata y la Feria Ganadera Institucional 2026. La ESAL gestionará de manera integral los sistemas de amplificación y captura de sonido que permitan la correcta comunicación, conducción y mediación cultural durante estas jornadas de fomento a la economía local, hará las veces de un sonido satélite.</p> <p>Especificaciones de la Gestión Técnica:</p> <p>Sistema de Refuerzo Sonoro: Instalación y operación de ocho (08) cabinas de 400 vatios cada una, soportadas en bases profesionales de doble parlante, y un (01) sistema de bajas frecuencias (woofer) de 600 vatios para garantizar la cobertura total en espacios abiertos.</p> <p>Gestión de Captura y Mezcla: Operación de una consola profesional de 12 canales y una de 8 canales, asegurando el balance acústico para los diferentes actos.</p> <p>Soporte de Captación y Potencia: Suministro de</p>	0	\$	40,000,000.00	\$ -
18	<p>Incentivos a la Participación Comunitaria y Premiación de Encuentros Tradicionales Nueva Redacción sugerida: Promover la participación activa de la ciudadanía y el reconocimiento del talento local en las diversas actividades artísticas, culturales y tradicionales programadas en la agenda 2026. La ESAL gestionará la entrega de incentivos (detalles tipo ancheta con productos variados) destinados a los participantes y ganadores de los concursos y encuentros. Esta acción busca estimular el sentido de pertenencia y resaltar los usos y costumbres sociales de la población de San Luis de Gaceno. El cual consta de:</p> <p>Arroz blanco seleccionado, tipo I 500gr Platón de plástico, 100% polipropileno, de 10 litros de capacidad; medida entre 30 cm y 40 cm de Largo. Azúcar blanco presentación 1000 gr Arveja seca verde 500gr Sal purificada 1000 gr Café molido 250gr Aceite vegetal para cocina 900 ml Pasta macarrón 250gr Pasta cabello de ángel 500gr Galletas de leche x 18 unidades, peso neto 216 gr Galletas de soda paquete por 12 und (288 gr) Duce duro con relleno de 50 und (200gr).</p>	10	\$	110,000.00	\$ 1,100,000.00

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
19	<p>Soporte Nutricional y Bienestar para la Salvaguarda de los Saberes Campesinos (Almuerzo Tradicional) - Garantizar el soporte de bienestar y fortalecimiento nutricional de los actores culturales, portadores de tradición y delegaciones campesinas vinculadas a la ejecución de la agenda de salvaguarda de la memoria. La ESAL gestionará el suministro de almuerzos tipo campesino, diseñados para resaltar la gastronomía local y asegurar la permanencia de los participantes en las jornadas culturales.</p> <p>Especificaciones de la Gestión:</p> <p>Composición Nutricional: Una porción de proteína (carne) de 250g, acompañada de carbohidratos tradicionales (yuca, papa blanca y plátano), incluyendo una bebida refrescante de 400 ml (no alcohólica).</p> <p>Compromiso Ambiental: Los alimentos deberán ser entregados en empaques individuales que cumplan con la normativa ambiental vigente (evitando el uso de poliestireno expandido - icopor), garantizando condiciones óptimas de higiene, inocuidad y temperatura.</p> <p>Impacto Social: Esta actividad busca dignificar la</p>	350	\$	45,000.00	\$ 15,750,000.00
20	<p>Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Salvaguarda de la Indumentaria Tradicional (Dotación de Muleras) - Promover la preservación de las costumbres y la identidad visual de la cultura llanera y campesina mediante la gestión y entrega de elementos representativos de la indumentaria tradicional (muleras) para los 700 participantes de la Cabalgata Mixta Institucional 2026.</p> <p>Especificaciones Técnicas y de Calidad:</p> <p>Material y Dimensiones: Las piezas deberán ser elaboradas en algodón 100%, garantizando la autenticidad del material tradicional, con unas dimensiones de 1.25 metros de largo por 0.36 metros de ancho.</p> <p>Finalidad Cultural: Esta actividad busca exaltar los valores estéticos y el sentido de pertenencia de los caballistas y portadores de tradición de San Luis de Gaceno, actuando como una estrategia de reconocimiento y salvaguarda de la memoria histórica y los usos sociales de la población.</p> <p>Impacto Social: La ESAL gestionará la logística de entrega de estas piezas como un estímulo a la participación comunitaria, asegurando que la cabalgata se consolide como un espacio de</p>	350	\$	18,000.00	\$ 6,300,000.00

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARRROLLO ECONOMICO ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
21	<p>Dinamización Artística y Musical de las Expresiones Ecuéstras y Tradicionales (Cabalgata Municipal) - Fomentar la integración comunitaria y el sano esparcimiento en torno a las tradiciones ecuestres del municipio, mediante la gestión y ejecución de una Muestra Artística Itinerante de Música Versátil. La ESAL deberá coordinar la presentación de un dueto profesional (voz femenina y voz masculina) de trayectoria consolidada, especializado en la animación de eventos de tradición popular.</p> <p>Alcance de la Muestra:</p> <p>Ejecución Artística: Interpretación vocal en vivo sobre soportes musicales de alta fidelidad, con un repertorio transversal que incluya géneros de arraigo cultural como el rancharo, popular,ailable y vallenato.</p> <p>Finalidad Cultural: La muestra está diseñada para ambientar y dinamizar el recorrido de la cabalgata municipal, actuando como elemento de cohesión social y resaltando las costumbres propias de las festividades de San Luis de Gaceno.</p> <p>La gestión integral a cargo de la ESAL incluye:</p> <p>Operación Logística: Asegurar el traslado de los</p>	1	\$	7,289,800.00	\$ 3,644,900.00
22	<p>Plataforma Tecnológica de Vanguardia, Infraestructura Escénica y Gestión de Energías Sostenibles para el Gran Encuentro Cultural - Proveer la infraestructura integral, el soporte técnico de alta complejidad y la operación especializada necesaria para la puesta en escena de los actos centrales de salvaguarda de la memoria y el turismo cultural durante los días 17, 18 y 19 de enero de 2026 que desarrollarán en el Estadio Municipal de San Luis de Gaceno. La ESAL gestionará un ecosistema tecnológico diseñado para garantizar la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la excelencia acústica y visual del evento.</p> <p>Componentes de la Gestión Integral:</p> <p>Infraestructura Escénica y Seguridad: Despliegue de un escenario profesional de gran escala (12x10m) con sistemas de rigging certificados, estructuras truss de 400mm, torres de alta capacidad y áreas técnicas (House Mix, sobretarimas y caja negra) que aseguren la integridad de los artistas y operarios.</p> <p>Ingeniería Acústica de Alto Rendimiento: Implementación de un sistema de audio lineal (Line Array STM) compuesto por 36 unidades PA, 16 subwoofers de alta potencia, sistemas de</p>	1	\$	170,000,000.00	\$ 160,000,000.00
23	<p>Estímulos a la Creación Artística Local y Fomento de los Talentos Sanluiseños - Promover el reconocimiento, la visibilización y el fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio, mediante la gestión y entrega de estímulos e incentivos para los artistas locales que participarán en la agenda cultural del día domingo 18 de enero de 2026. La ESAL coordinará la asignación de estos reconocimientos como una estrategia de fomento a la productividad cultural y salvaguarda de las expresiones propias de San Luis de Gaceno.</p> <p>Esta actividad busca incentivar la permanencia de las agrupaciones y solistas locales en el sector artístico, reconociendo su aporte fundamental a la identidad, la memoria histórica y la cohesión social de la comunidad. La entrega de los incentivos se realizará bajo los criterios de participación y representatividad establecidos en la programación oficial y validados por la supervisión del convenio.</p>	8	\$	660,000.00	\$ 4,950,000.00

	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA</p> <p>ACTA DE RECIBO FINAL</p>	<p>Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017</p>				
<p>DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO</p>						
<p>ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026</p>						
24	<p>Exaltación del Mérito Artístico y Reconocimiento a los Portadores de Tradición Local - Institucionalizar el reconocimiento al talento y la trayectoria de los artistas locales mediante la gestión y entrega de placas de exaltación honorífica, destinadas a los creadores y agrupaciones que integran la agenda cultural del domingo 18 de enero de 2026. La ESAL coordinará el diseño y suministro de estos elementos de distinción, los cuales simbolizan el agradecimiento del municipio por el aporte de los artistas a la identidad gacense.</p> <p>Impacto y Finalidad:</p> <p>Salvaguarda Documental: Las placas actúan como un testimonio físico del reconocimiento institucional a la labor cultural, incentivando el sentido de pertenencia y la continuidad de las expresiones artísticas locales.</p> <p>Identidad Institucional: El diseño deberá ser representativo de las Tradicionales Ferias y Fiestas 2026, vinculando el nombre de San Luis de Gaceno con la excelencia de sus artistas.</p> <p>Cohesión Social: Esta actividad busca dignificar el oficio de los portadores de saberes y fortalecer el tejido social a través del reconocimiento público</p>	8	\$	66,000.00	\$	495,000.00
25	<p>Logística de Bienestar y Soporte de Permanencia para los Artistas y Portadores de Tradición Local - Garantizar las condiciones de bienestar y soporte nutricional para los artistas, agrupaciones y portadores de saberes locales que integran la agenda cultural del día domingo 18 de enero de 2026. La ESAL gestionará el suministro y distribución de refrigerios de alta calidad, asegurando la hidratación y energía necesaria para el correcto desempeño de las muestras artísticas y coreográficas programadas.</p> <p>Estándares de la Gestión:</p> <p>Inocuidad y Calidad: La entrega de los componentes alimenticios debe cumplir con estrictas normas de higiene y manipulación de alimentos, garantizando la frescura y la adecuada presentación de los mismos.</p> <p>Dignificación del Oficio: Esta actividad se fundamenta en el reconocimiento del valor humano de los artistas de San Luis de Gaceno, asegurando su atención logística durante las jornadas de salvaguarda de la memoria y el fomento a la identidad cultural.</p> <p>Operación en Sitio: La ESAL coordinará la entrega de manera oportuna en los camerinos o</p>	8	\$	29,480.00	\$	221,100.00

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARRROLLO ECONOMICO					
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
26	<p>Documentación de la Memoria Oral y Salvaguarda del Patrimonio Humano (Libro Biográfico) - Fomentar la preservación de la memoria histórica y el reconocimiento de la trayectoria de los creadores locales mediante la gestión, producción y entrega de un compendio biográfico para cada uno de los artistas inscritos ante la Administración Municipal que participan en las festividades.</p> <p>Alcance del Componente de Memoria:</p> <p>Salvaguarda Documental: La ESAL gestionará la entrega de este material bibliográfico como una herramienta de protección del patrimonio inmaterial, permitiendo que la historia de vida y los saberes de los artistas gacenenses trasciendan y sean difundidos entre la comunidad.</p> <p>Identidad y Pertenencia: Cada ejemplar actuará como un instrumento de reconocimiento institucional al mérito artístico, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la dignificación del oficio cultural en el municipio.</p> <p>Fomento a la Lectura y la Historia Local: Esta actividad busca consolidar un archivo vivo de la cultura de San Luis de Gaceno, asegurando que el relevo generacional tenga acceso al conocimiento y la biografía de sus referentes</p>	8	\$	220,000.00	\$ 1,650,000.00
27	<p>Galardón a la Excelencia Artística y Consagración del Patrimonio Local - Institucionalizar el reconocimiento al mérito y la maestría técnica mediante la gestión y entrega de un (01) galardón (trofeo) destinado al artista o agrupación local con el desempeño más destacado durante la agenda cultural del domingo 18 de enero de 2026.</p> <p>Finalidad de la Distinción:</p> <p>Estímulo a la Calidad: El galardón tiene como fin incentivar la mejora continua y la excelencia en las expresiones artísticas de los habitantes del municipio, promoviendo estándares de alta calidad en el sector cultural.</p> <p>Símbolo de Identidad: El trofeo actuará como un símbolo de la consagración del talento gacenense, representando el máximo honor otorgado por la administración municipal en el marco de las festividades.</p> <p>Transparencia en la Exaltación: La ESAL gestionará la selección de este reconocimiento basándose en criterios de originalidad, técnica, puesta en escena y representatividad cultural, debidamente validados por el equipo de mediadores culturales y la supervisión del convenio.</p>	1	\$	220,000.00	\$ 110,000.00

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA ACTA DE RECIBO FINAL		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO					
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026					
28	<p>Fortalecimiento de las Expresiones Musicales Populares y de Despecho-Fomentar la apropiación social de la cultura popular y el sano esparcimiento de la comunidad a través de la gestión y ejecución de una Gala Musical de Género Regional/Popular. La ESAL deberá garantizar la presentación de una agrupación musical de amplia trayectoria en el departamento de Boyacá, que ofrezca un espectáculo con una duración de entre noventa (90) y ciento veinte (120) minutos.</p> <p>Para asegurar la calidad interpretativa y técnica, la agrupación propuesta debe acreditar un formato de banda profesional compuesto por un mínimo de nueve (09) músicos en escena, con la siguiente instrumentación técnica obligatoria: acordeón, docerola, bajo eléctrico, vihuela, tuba, batería acústica, dos trompetas y vocalista líder; apoyados por un staff técnico mínimo de cinco (05) personas.</p> <p>La gestión integral a cargo de la ESAL incluye:</p> <p>Logística y Bienestar: Transporte, alimentación y estadía de la totalidad del elenco y equipo técnico.</p> <p>Componente Artístico: Show musical con efectos</p>	1	\$	15,400,000.00	\$ 7,700,000.00
29	<p>Fomento a la Diversidad Cultural mediante el Intercambio de Saberes Sabaneros y Folclóricos - Promover la integración cultural y el reconocimiento de la identidad musical colombiana a través de la gestión y ejecución de una Gala de Folclor y Música Sabanera. La ESAL deberá coordinar la presentación de una agrupación de reconocida trayectoria, que acredite un recorrido artístico superior a los quince (15) años en escenarios nacionales, garantizando un espacio de difusión de los ritmos tradicionales del Caribe y el interior del país.</p> <p>La agrupación propuesta debe contar con un formato profesional de diez (10) artistas en escena, debidamente uniformados, con una instrumentación mínima que incluya: cantante(s) líder(es), acordeón, saxofón, bombardino, bajo, percusión completa (timbales, congas, caja y guacharaca) y animador oficial. El espectáculo tendrá una duración de ciento cinco (105) minutos de música en vivo.</p> <p>La gestión integral a cargo de la ESAL incluye:</p> <p>Operación Logística: Traslados de la delegación artística y sus instrumentos, así como la cobertura de viáticos (alimentación y alojamiento) en el municipio de San Luis de Gaceno.</p>	1	\$	26,400,000.00	\$ 13,200,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO
DEPARTAMENTO DE BOYACA

ACTA DE RECIBO FINAL

Código: F-CT-032
Versión: 1
Fecha Actualización: 10/02/2017

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO

ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026

30	<p>Fortalecimiento y Salvaguarda de la Identidad Llanera: Encuentro de Música, Canto y Danza "Joropo y Tradición": Promover el reconocimiento de las raíces llaneras y el intercambio generacional de saberes artísticos en el Municipio de San Luis de Gaceno, mediante la gestión y ejecución de una Muestra Integral de Folclor Llanero. La ESAL deberá coordinar un espectáculo de alto nivel con una duración de ciento veinte (120) minutos, que integre música en vivo y danza tradicional.</p> <p>Requerimientos de la Muestra:</p> <p>Componente Musical: Un grupo base de cinco (05) músicos profesionales con instrumentación típica completa (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola o segundo cuatro).</p> <p>Componente Vocal: Participación de dos (02) vocalistas de amplia y reconocida trayectoria en las regiones de Casanare, Meta o el Valle de Tenza, que acrediten una carrera artística consolidada (se sugiere acreditar trayectoria, más no fijar un mínimo de 35 años como requisito habilitante, para evitar el direccionamiento).</p> <p>Componente Coreográfico: Participación de un grupo de danza (Joropo) conformado por cinco</p>	1	\$	10,400,000.00	\$	5,200,000.00
----	--	---	----	---------------	----	--------------

TOTAL \$ 239,700,000.00

A. ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$	480,000,000.00
Valor Adiciones	\$	-
Valor del Contrato mas adiciones	\$	480,000,000.00

2. Ordenes de Pago

Los pagos del valor ejecutado y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro,

PAGOS	MES EJECUCIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA	C EGRESO	FEHCA	VALOR CANCELADO
1	ENERO	16/12/2025				\$ 240,000,000.00
TOTAL						\$ 240,000,000.00

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Reservas Presupuestales.

RP No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR A PAGAR
2026000031	08/01/2026	2.3.2.02.02.006 1.2.4.3.03 3502 3502046	Comercio y distribución; alojamiento de suministro de comidas y bebidas; servicios de tra / SGP libre inversión	\$ 100,000,000.00	\$ -
		2.3.2.02.02.006 1.2.3.1.16 3502 3502046	Comercio y distribución; alojamiento de suministro de comidas y bebidas; servicios de tra / impuesto oleoducto	\$ 3,080,883.00	\$ 3,080,883.00
		2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.04 3301 3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP libre destinación	\$ 50,000,000.00	\$ -
		2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.03 3301 3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP libre inversión	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00
		2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.03 1702 1702038	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP libre inversión	\$ 50,000,000.00	\$ -
		2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.02 3301 3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP cultura	\$ 35,000,000.00	\$ 24,700,000.00
		2.3.2.02.02.009 1.2.4.3.01 4301 4301037	Servicios para la comunidad, sociales y personales / SGP Deporte	\$ 37,117,945.00	\$ 37,117,945.00
		2.3.2.02.02.009 1.2.3.1.19 3301 3301053	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Estampillas	\$ 30,000,000.00	\$ -
		2.3.2.02.02.009 1.2.3.1.18 4301 4301037	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Tasa pro deporte	\$ 13,801,172.00	\$ 13,801,172.00

		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE GACENO DEPARTAMENTO DE BOYACA		Código: F-CT-032 Versión: 1 Fecha Actualización: 10/02/2017				
		ACTA DE RECIBO FINAL						
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO								
ACTA No. 03 DE RECIBO FINAL C-RE-ESAL-MSLG-001-2026								
		2.3.2.02.02.009 1.2.3.1.16 1702 1702038	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Impuesto Transporte Oleoducto			\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,000.00	
TOTAL						\$ 480,000,000.00	\$ 239,700,000.00	
PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL								
Tipo de Aportante:		Empleador		Independiente			X	
Exenciones		SI		Cuáles?				
Periodo de Nómina	Días	No. Empleados en Nómina	No. Empleados Aporte	IBC (Aplica para independientes)	Fecha de pago	No. Planilla	Referencia de Pago	Valor aporte Realizado
ENERO	30							
B- RECIBO FINAL DEL CONTRATO								
Observaciones: 1. A la fecha el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes del periodo que comprende el mes de enero, se recibe factura e informe de actividades.								
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidos (22) días del mes de enero de 2026								
Firma					Firma			
Nombre		PEDRO ANTONIO CARRILO GONZALES CONTRATISTA			Nombre			DEISY YOMARA LEGUIZAMO PARRA SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO